**Invitación a la Mesa Redonda para el Intercambio de Ideas sobre el impacto de los megaproyectos en los derechos humanos al agua y al saneamiento**

**Organizada por el Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, el Sr. Léo Heller**

# *9:30 a.m. – 11:30 p.m. 11 de Septiembre de 2018 (Martes) OHCHR Palais Wilson, Sala 1-016*

De conformidad con las Resoluciones 27/7 de 2014 y 33/10 de 2016 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, el Sr. Léo Heller, tiene por mandato trabajar e identificar retos y obstáculos para el pleno ejercicio de esos derechos, así como deficiencias de protección, buenas prácticas y factores capacitadores.

El Relator Especial va a centrarse en uno de sus informes de 2019 en el impacto de los megaproyectos en la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento. Como parte de la preparación para esta investigación, el Relator Especial ha convocado una mesa redonda para discutir los posibles enfoques y contenidos de dicho informe.

Los megaproyectos o proyectos a gran escala implican varios niveles de complejidad e integran un amplio abanico de aspectos como presupuestos y medios técnicos importantes, largos ciclos de vida, y varios actores de distinto tipo. Estos proyectos pueden tener un profundo impacto – negativo y positivo – y consecuencias en el medio ambiente y en la Sociedad, y en particular en los derechos humanos al agua y al saneamiento.

# OBJETIVOS del INFORME

* Producir un análisis sobre los impactos potenciales em los derechos humanos al agua y al saneamiento resultantes de megaproyectos.
* Esclarecer quien es responsable, por qué y sus obligaciones y responsabilidades de derechos humanos.
* Recomendar estándares y principios de derechos humanos para incluir en las evaluaciones de impacto o licencias necesarias para los megaproyectos, con el fin de proteger los derechos humanos al agua y al saneamiento.
* Abordar las conexiones entre los servicios hídricos y la gestión de recursos hídricos, en particular los recursos utilizados como fuente directa de agua potable, que pueden ser afectados por megaproyectos.
* Identificar problemas relacionados con defensores de derechos humanos y su trabajado, resultantes de los impactos de megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento.

# ÁMBITO y ENFOQUE DE TRABAJO ACTUALES

## 1. Énfasis sobre el impacto de los megaproyectos en los derechos humanos al agua y al saneamiento

Este informe estará centrado en analizar los impactos de los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento. Esto incluye el impacto de los megaproyectos en el contenido normativo de los derechos humanos al agua y al saneamiento (calidad y seguridad, accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, asequibilidad, dignidad), en los principios de derechos humanos pertinentes (acceso a información, participación, rendición de cuentas), y en la situación de poblaciones vulnerables y de defensores de derechos humanos. El informe tendrá en cuenta requisitos basados en derechos humanos para conceder licencias y que deben incluirse en las evaluaciones de impacto sobre derechos humanos para megaproyectos, así como requisitos específicos para planes de contingencia y prevención de desastres.

El informe se centrará también en casos en los que están implicados megaproyectos de diferentes tipos como industrias extractivas (de carbón, oro/diamantes, hierro, coltán, hidrocarburos etc.), proyectos energéticos (hidroeléctricos, de energía solar, fracking, crudo), presas, acueductos, gaseoductos, oleoductos, canales y otras vías navegables, reformas urbanas y mega eventos deportivos.

## 2. Algunos ejemplos de casos sobre megaproyectos abordados por el Relator Especial

Los siguientes ejemplos concretos ilustran el impacto de los megaproyectos sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento y han recibido la atención del Relator Especial, ya sea durante sus visitas a países o a través de comunicaciones y estarán contemplados en el informe.

* **Industrias Extractivas**

En México, en las zonas que albergaban industrias extractivas (extracción de crudo y de esquisto) en Emiliano Zapata, Papantla, Estado de Veracruz, los recursos hídricos han sido contaminados constantemente debido a accidentes o a redes de abastecimiento degradadas. Se ha denunciado la baja calidad del agua, y la falta de acceso a información y a la justicia por parte de la población. [(A/HRC/36/45/Add.2](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/229/49/PDF/G1722949.pdf?OpenElement) paras. 58 a 62 y 68).

* **Presas**

En Tayikistán 42,000 personas han sido reubicadas debido al proyecto de la Presa y Planta Hidroeléctrica Roghun. Debido a la falta de planificación. Las personas que viven en los nuevos asentamientos no recibían suficientes cantidades de agua para el consumo humano y se veían forzados a comprar agua inasequible, poco segura y en cantidades insuficientes de camiones. Asimismo, las personas reubicadas tuvieron que construir sus propios aseos y no recibieron una compensación adecuada, lo que tuvo consecuencias aún más negativas sobre grupos vulnerables. [(A/HRC/33/49/Add.2](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/151/61/PDF/G1615161.pdf?OpenElement) paras. 49 a 52, 56, 59 y 60).

* **Actividades Industriales**

En El Salvador, la planta de embotellamiento La Constancia ILC, una filial de SAB Miller, retiró grandes cantidades de agua de un acuífero, resultando en el incumplimiento del principio de sostenibilidad y una discriminación para las generaciones presentes y futuras [(A/HRC/33/49/Add.1](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/170/66/PDF/G1617066.pdf?OpenElement) paras. 72, 73 y 96).

* **Acueductos, gaseoductos y oleoductos**

En México, el Acueducto Independencia y el Oleoducto Aguaprieta fueron construidos sin llevar a cabo procesos de consulta adecuados con la comunidad indígena Yaqui y sin ejecutar las suspensiones judiciales que pesaban sobre la construcción de los mismos. También se ha denunciado la falta de protección de los lideres Yaqui y de defensores de derechos humanos que protestaban contra este proyecto y de sus allegados. [(UA MEX 7/2017)](https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=23388).

En los Estados Unidos, se inició la construcción de un oleoducto que pasa bajo el Lago Ohae a menos de una milla de la reserva de la Tribu Sioux de Standing Rock y que se encuentra corriente arriba de su fuente de agua potable. También se ha informado de que escapes potenciales de dicho oleoducto pueden filtrarse en estas fuentes de agua y pueden afectar a lugares sagrados. Se ha denunciado que este Proyecto se ha llevado a cabo sin que las consultas adecuadas con la Tribu se hayan producido, y sin proporcionarle la información pertinente. Asimismo, los líderes y miembros de la tribu y sus seguidores que protestaban pacíficamente contra el proyecto han sido supuestamente intimidados, acosados y sancionados. ([UA USA 7/2016)](https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=3344)

## 3. Actores involucrados

Este informe identificara a los principales actores involucrados en megaproyectos que tengan obligaciones y responsabilidades de derechos humanos, por los impactos que dichos megaproyectos tengan sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento. Estos actores pueden ser Estados y autoridades públicas (por ejemplo, autoridades centrales, regionales o locales, empresas públicas u órganos reguladores), actores no estatales o privados (por ejemplo, empresas, grupos, compañías transnacionales o empresas subcontratadas) o socios de desarrollo en los casos de megaproyectos desarrollados en el marco de la cooperación internacional al desarrollo. Por lo tanto, serán relevantes para el informe temas como la responsabilidad de compañías transnacionales, o de las empresas madre con respecto a sus filiales, así como las responsabilidades y obligaciones de derechos humanos de los estados de origen y de destino de los actores que participen en dichos megaproyectos.

# FORMATO DE LA DISCUSIÓN Y PREGUNTAS

La mesa redonda estará moderada por el Relator Especial, el Sr. Léo Heller.

1. ¿Cuál es el impacto más relevante que los megaproyectos pueden tener sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, y qué impactos deberían ser incluidos en este informe?
2. ¿Cuáles son los tipos de megaproyectos más críticos que deberían considerarse en este informe?
3. ¿Hay grupos de población que puedan ser afectados más probablemente por megaproyectos o sobre los que debería centrarse este informe?
4. ¿Cuáles son las causas fundamentales, ocasionadas por megaproyectos, y desencadenantes de abusos de los derechos al agua y al saneamiento que deberían ser consideradas es este informe?
5. ¿Qué actores involucrados en megaproyectos son los más relevantes para este informe, y cuáles son sus responsabilidades y obligaciones de derechos humanos?
6. ¿Cómo puede reforzarse la rendición de cuentas y la responsabilidad de estos actores, y en particular que los mismos proporcionen explicaciones a las poblaciones afectadas? Esto incluye empoderar a dichas poblaciones afectadas, su acceso a la información y su participación, así como el monitoreo pertinente (Ver el informe del Relator Especial sobre responsabilidades y rendición de cuentas [A/73/162)](https://www.ohchr.org/EN/Issues/WaterAndSanitation/SRWater/Pages/AnnualReports.aspx)
7. ¿Qué piensa usted sobre el uso de posibles principios rectores o de listas de estándares/ criterios sobre la protección de los derechos humanos al agua y a saneamiento en el contexto de los megaproyectos?

# CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Se ruega confirmen su asistencia escribiendo a srwatsan@ohchr.org antes del 4 de septiembre de 2018 con el asunto “Participation to 11 Sept Roundtable”. Les rogamos que nos indiquen si necesitarán un pase de visitante para acceder al Palais Wilson, oficina de la OHCHR.